RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA. FINANCIADO CON FONDOS REACT- EU.

EXPEDIENTE 0001116/2023 (CCA: +6.6+9BWBZ) (N. º GIRO 2023 1095425) Ref.: MVG/jjfm

A S U N T O

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022 procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo 0001116/2023 CCA: +6.6+9BWBZ Nº GIRO 2023 1095425.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por Resolución de esta Gerencia de fecha 20 de noviembre de 2023 se acordó la iniciación del expediente de contratación de suministro referenciado con destino a los centros integrantes de la CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, por procedimiento Negociado sin Publicidad, virtud de lo dispuesto en el artículo 168 apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por un **presupuesto base de licitación** de **108.660,02€** (IVA incluido) para un período de ejecución de 10 días, y un valor estimado de **89.801,66 €** (IVA excluido).

SEGUNDO.- El expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante Procedimiento Negociado con Publicidad/Sin Publicidad habiendo sido informado su Cuadro Resumen por la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S., con fecha 20 de noviembre de 2023, incorporándose al mismo el Pliego de las Prescripciones Técnicas que habían de regir la adjudicación, existiendo crédito adecuado y suficiente para dicha contratación.

Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de noviembre de 2023, ha sido aprobado el expediente y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación: Precio.

TERCERO.- Con fecha 23 de noviembre de 2023 se ha publicado la licitación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (referencia de publicación: 2023-0001353559), donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Con escrito de fecha 23 de noviembre de 2023, la Unidad Gestora del Expediente, interesó proposición relacionada con el objeto del contrato, a través de invitación formal a la siguiente empresa: **SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS, S.A.**, con un plazo de presentación, según se indica en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, hasta el 4 de diciembre de 2023.

QUINTO.- Se recibe oferta de dicha mercantil con fecha de entrada 4 de diciembre de 2023, según consta en el Certificado de Registro que figura en el expediente administrativo, quedando unido al expediente.

SEXTO.- Con fecha 5 de diciembre de 2023, la unidad gestora del expediente, procede a la apertura y comprobación de la documentación aportada en el sobre nº 1 “Documentación General acreditativa de capacidad y solvencia”, la empresa queda admitida al reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 “Documentación Económica y Técnica” para su valoración, remitiéndose la documentación al Responsable del Equipo provincial TIC de Almería, solicitándole Informe Técnico.

SÉPTIMO.- Emitido el **Informe Técnico de valoración favorable** a favor de la oferta económica y técnica presentada por la empresa licitadora, queda unido al expediente "**Informe Técnico"** de fecha 12 de noviembre de 2023. Seguidamente se procede a negociar los aspectos de negociación consignados en el apartado 14 del Cuadro Resumen (Aspectos económicos: PRECIO), solicitándose mediante escrito de fecha 12 de noviembre de 2023, la ratificación/negociación de la oferta presentada.

Queda unido al expediente escrito de la empresa **SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS S.A.,** de fecha 13 de diciembre de 2023, ratificándose en la oferta presentada en fecha 4 de diciembre de 2023.

Queda unida al expediente **"Acta de Negociación"**, de fecha 14 de diciembre de 2023.

OCTAVO.- En fecha 18 de diciembre de 2023, por parte del Director de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se acuerda, elevar a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente a favor de la empresa **SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS, S.A.,** con CIF: **A25027145** por un importe de **CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS// 108.656,55 € // (IVA incluido al 21%),** calculado considerando el presupuesto base de licitación, con un plazo de ejecución inicial de 10 días.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos **131 y 168** apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto determinan que la forma de adjudicación del presente expediente es la de procedimiento Negociado sin Publicidad.

SEGUNDO.- El artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la Clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato.

En base a estos Antecedentes y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar a **SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS, S.A.,** con **CIF: A25027145** el contrato derivado del EXPEDIENTE 0001116/2023 (CCA: +6.6+9BWBZ) "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y OTROS EQUIPAMIENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA. FINANCIADO CON FONDOS REACT- EU", por un importe de **CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS// 108.656,55 € //**, ascendiendo el importe correspondiente al 21% de IVA a: // 18.857,67€//, y un plazo de ejecución inicial de 10 días, por haber resultado la oferta económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el <<Cuadro Resumen: Criterios de Adjudicación (Apartado 15)>>. A continuación se relacionan los lotes adjudicados, referencias, precios unitarios e importes adjudicados.

Agrupación de lotes	*Lote*	*Catálogo SAS*	*Código GC*	*Descripción*	*P. Unitario (IVA_excluido)*	*P. Unitario (IVA_incluido)*	*Presupuesto licitación (IVA_excluido)*	*Presupuesto licitación (IVA incluido)*
1	1	SU.EQ.ELEC.01.01.30	F35449	ESTACION DE TRABAJO RX-Modalidad: convencional	1.450,41 €	1.755,00 €	13.051,89 €	15.792,75 €
	2	SU.EQ.INFH.56	E73404	Monitor L.E.D.-24"	194,21 €	235,00 €	1.747,80 €	2.114,82 €
	3	SU.EQ.ELEC.01.01.24	F24673	MONITOR (ESTACIÓN DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES)-GC	4.561,98 €	5.520,00 €	41.057,73 €	49.679,82 €
	4	SU.EQ.ELEC.01.01.30	F35449	ESTACION DE TRABAJO RX-Modalidad: convencional	1.450,41 €	1.755,00 €	4.350,63 €	5.264,25 €
	5	SU.EQ.INFH.56	E73404	Monitor L.E.D.-24"	194,22 €	235,00 €	582,60 €	704,94 €
	6	SU.EQ.ELEC.01.01.24	F24673	MONITOR (ESTACIÓN DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES)-GC	9.669,42 €	11.700,00 €	29.008,23 €	35.099,97 €
				TOTAL			**89.798,88 €**	**108.656,55 €**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los contratistas, haciéndole saber que, contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el Art. 14.1 en relación con el Art. 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR GERENTE